



ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1375/21

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

A N U N C I O

La COMUNIDAD DE REGANTES HERMANOS GUTIERREZ (G01902162), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero modificación de características de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado, expediente de referencia MC/CP-1189/2017-AV, a favor del solicitante, con destino a riego de 41,70 ha en rotación dentro de una superficie de 54,29 ha y un volumen máximo anual solicitado de 239.400 m³, en los términos municipales de Collado de Contreras (Ávila) y Fontiveros (Ávila).

Con la modificación solicitada se pretende, ejecutar una toma de sustitución de la toma existente en la parcela 135 del polígono 7, situando la nueva toma en la parcela 135 del polígono 3, manteniendo invariable el resto de las características de la concesión autorizada, en el término municipal de Collado Contreras (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- 7 puntos de toma con las siguientes características:

Nº	TIPO DE TOMA	PROFUNDIDAD (m)	DIÁMETRO ENTUBADO (mm)
1	Sondeo	70	300
2		500	
3		70	
4		80	
5		80	
6		72	
7		70	

- La situación de los puntos de captación son los siguientes:

Nº	POLIGONO	PARCELA	TERMINO	PROVINCIA
1	7	513	Fontiveros	Ávila
2	3	135	Collado de Contreras	
3				
4	2	80		
5				
6				
7	1	18		

- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 41,707 ha en rotación dentro de una superficie de 54,29 ha repartidas entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLÍGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
513	7	Fontiveros	Ávila	54,29 ha
5059	7			
135	3	Collado de Contreras		
134				
130				
129				
5012				
128				
5010				
80	2			
83				
88				
5014				
5013				
20073				
10073				
18	1			

- El caudal máximo instantáneo es de 42,25 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 239.400 m³/año, siendo el método de extracción utilizado el formado por los siguientes elementos asociados al número de captación:

Nº	TIPO	POTENCIA (CV)
1	Grupo electrobomba sumergible	7,5
2		2
3		4
4		2
5		5,5
6		40
7		



- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de Agua Subterránea Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado del Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila) y el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Collado de Contreras (Ávila), en el Ayuntamiento de Fontiveros (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-0699/2020 MC/CP-1762/2020-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero de calle Muro n.º 5 de Valladolid (Valladolid).

Confederación Hidrográfica del Duero, 15 de junio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.